

BASES:

8º Premio de poesía mística “San Juan de la Cruz” ALBACARA 2025

“Para venir a lo que no sabes, has de ir por donde no sabes. Para venir a lo que no gustas, has de ir por donde no gustas. Para venir a donde no posees, has de ir por donde no posees. Para venir a lo que no eres, has de ir por donde no eres”.

(San Juan de la Cruz en “Subida del Monte Carmelo”)

1ª.- Podrán participar y optar al **“8º Premio de poesía mística San Juan de la Cruz”** todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten poemarios escritos en castellano que sean inéditos en su totalidad y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs, o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2ª.- Las obras deben ser originales y realizadas por el autor que las presenta al concurso. Cada autor solo podrá presentar un trabajo en esta modalidad del Premio Albacara. Tendrán una extensión mínima de 500 versos (líneas) y máxima de 1.000 versos, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1’5. Los trabajos deberán ir paginados en el margen inferior. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá optar al premio la persona ganadora en las tres ediciones anteriores.

3ª.- La temática del Premio tratará sobre poesía mística, o sea, aquella poesía que expresa el estado espiritual de la persona que busca o tiene una vivencia de unión con Dios y la trascendencia.

4ª.- Se establece un único Premio de 3.500 euros y la publicación de la obra. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El Premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas.

5ª.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. Los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. La compensación por los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio y la entrega al autor de 50 ejemplares.

6ª.- El envío de los trabajos se realizará a través de la página web <https://www.premioalbacara.com>, apartado “contacto/entrega de textos”, y se registrará por el sistema de plica. Se han de adjuntar dos archivos en formato pdf:

7ª.1- La obra poética a presentar al concurso, cuya portada ha de contener, exclusivamente, el título de la obra, el seudónimo y la leyenda “8º Premio de poesía mística San Juan de la Cruz”.

No se permiten imágenes ni diseños gráficos en portada o en el resto de la obra, excepto lo indicado. **En el nombre del archivo debe figurar “8º Premio Poesía mística san Juan de la Cruz” y el título de la obra.**

(Ejemplo: “8º Premio de Poesía mística San Juan de la Cruz_Título.pdf”)

7ª.2- La plica, donde figure la siguiente información: título de la obra y el seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, DNI y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica. **En el nombre del archivo debe figurar “plica”, “8º Premio Poesía mística San Juan de la Cruz” y el título de la obra.** (Ejemplo: “Plica 8º Premio de Poesía mística San Juan de la Cruz_Título.pdf”).

8ª.- En todos los casos, los trabajos serán enviados a través de la página web. El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases, el 1 de febrero de 2025, **hasta el 15 de septiembre de 2025, a las 23:59 h** de hora peninsular. Solo se admitirán trabajos recibidos en el plazo indicado.

9ª.- En esta edición de 2025, como en las anteriores, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado será inapelable.

10ª.- Los archivos enviados se destruirán a los diez días del fallo.

11ª.- La participación en este Premio Albacara supone la plena aceptación de sus bases.

12ª.- El fallo del jurado tendrá lugar en los últimos días de noviembre y los ganadores serán notificados directamente. El nombre de los premiados se publicará en las páginas web del Premio Albacara y del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en medios de comunicación local y regional. Previsiblemente, el **Acto de entrega de premios tendrá lugar el viernes, 12 de diciembre de 2025**, u otro día próximo a la festividad de san Juan de la Cruz, en el lugar que determine la organización.

Para la entrega del premio será imprescindible la presencia física del premiado; la no presencia podrá ser motivo para no asignar el galardón correspondiente. En el caso de que la persona premiada resida fuera de España, podrá recoger el premio cualquier persona en quien el premiado delegue formalmente. En el caso de los premiados que no residan en España, para recibir la cuantía económica correspondiente al premio, la organización podrá exigir la presentación de un poder notarial en formato papel. En todos los casos, los premiados serán avisados con antelación.

12ª.- Para cualquier duda o consulta, pueden dirigirse al correo: contacto@premioalbacara.com o al teléfono 968 70 56 82

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, la organización no mantendrá comunicaciones con los participantes.

8º Premio de narrativa “Ciudad de la Cruz” ALBACARA 2025

Suenan las campanas de la iglesia del Salvador y sus latidos son voces sin eco sobre la Ciudad de la Cruz. (...) A nuestra ciudad siempre la he sentido como aislada, única en su estructura y embrujo moro, y como si tras aquellas sierras que la rodean no existiera nada que a nosotros nos pudiera importar. Vivir aquí es sumirse en un letargo de largo sueño del que jamás se quiere despertar. Porque cuando se despierta el monstruo de la ciudad todos caminamos como bajo una sentencia, bajo la amenaza de algo que se ignora y teme. Y es que muchas veces nuestra sangre la ha teñido, como esas nubes que por la tarde se llenan de sol y dejan su reflejo sobre las cúpulas y tejados”.

(Gregorio Javier en su ópera prima “Caravaca de la Cruz”)

1ª.- Podrán participar y optar al **“8º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”** todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten relatos que sean inéditos en su totalidad, que estén escritos en castellano y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs, etc. o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2ª.- Los relatos deben ser originales y realizados por el autor que las presenta al concurso. Tendrán una extensión entre 3.000 y 5.000 palabras, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1'5. Los trabajos deberán ir paginados en el margen inferior. El número de líneas por página deberá estar entre 28 y 32, respetando los márgenes de Microsoft Word por defecto, es decir, 3 cm para márgenes a izquierda y derecha. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá optar al premio la persona ganadora en alguna de las tres ediciones anteriores.

3ª.- La temática de los relatos deberá estar relacionada con la ciudad de Caravaca de la Cruz y su entorno de influencia en cualquiera de sus ámbitos: histórico, cultural, social, antropológico, festero, religioso, entorno rural y natural, costumbrista, etc.

4ª.- Se establece un único Premio de 1.500 euros. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas. Además, la organización del Premio Albacara se reserva la opción de realizar una publicación impresa, parcial o total, con trabajos galardonados y/o presentados en este premio o en otros premios de la presente convocatoria del Premio Albacara.

5ª.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. La compensación de los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio. En el caso de que se llevara a cabo la publicación de algún relato galardonado, los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

6ª.- El envío de los trabajos se realizará a través de la página web <https://www.premioalbacara.com>, apartado “contacto/entrega de textos” y se registrará por el sistema de plica. Se han de adjuntar dos archivos en formato pdf, según se detalla a continuación:

7ª.1.- La obra literaria a presentar al concurso ha de contener una portada en la que se refleje el título de la obra, el seudónimo y la leyenda “7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”. No se permiten imágenes ni diseños gráficos en portada o en el resto de la obra, excepto lo indicado. **En el nombre del archivo debe figurar “8º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz” y el título de la obra.**

(Ejemplo: “8º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz_Título de la obra.pdf”).

7ª.2.- La plica, donde figure la siguiente información: título de la obra y el seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, DNI y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica. **En el nombre del archivo debe figurar la palabra “plica”, “8º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz” y el título de la obra.** (Ejemplo: “Plica_8º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz_Título de la obra.pdf”).

8ª.- En todos los casos, los trabajos serán enviados a través de la página web. El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases, el 1 de febrero de 2025, **hasta el 15 de septiembre de 2025, a las 23:59 h** de hora peninsular. Solo se admitirán trabajos recibidos en el plazo indicado.

9ª.- En esta edición de 2025, como en las anteriores, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado será inapelable.

10ª.- Los archivos enviados se destruirán a los diez días del fallo del premio.

11ª.- La participación en el Premio Albacara ‘Ciudad de la Cruz’ supone la plena aceptación de estas bases.

12ª.- El fallo del jurado tendrá lugar en los últimos días de noviembre de 2025, los ganadores serán notificados directamente. El nombre de los premiados se publicará en las páginas web del Premio Albacara y del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en medios de comunicación local y regional.

Previsiblemente, **el acto de entrega de premios tendrá lugar el viernes, 12 de diciembre de 2025**, u otro día próximo a la festividad de San Juan de la Cruz, en el lugar que determine la organización. Para la entrega de cada premio será imprescindible la presencia física del premiado; la no presencia podrá ser motivo para no asignar el galardón correspondiente. En el caso de que la persona premiada resida fuera de España, podrá recoger el premio cualquier persona en quien el premiado delegue formalmente. En el caso de los premiados que no residan en España, para recibir la cuantía económica correspondiente al premio la organización podrá exigir la presentación de un poder notarial en formato papel. En todos los casos, los premiados serán avisados con antelación.

13ª.- Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al correo: contacto@premioalbacara.com o al teléfono 968 70 56 82.

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, la organización no mantendrá comunicaciones con los participantes.

45º Premio de poesía y narrativa para infantil y juvenil
“Escuela de mandarines” ALBACARA 2024-2025

“Al alcanzar la mocedad, recién abandonado el sueño plácido de la adolescencia, mi ser era pura Naturaleza. Por entonces poco sabía de metáforas y literaturas; mas al observar cómo el Sol desaparecía tras las rojas laderas de las montañas clausurando la jornada, y cómo surgía de nuevo ante la salutación de las aves, mi corazón, alegrado, susurraba:

- El mundo es bello y bueno, posee misterio y anuncia acontecimientos.

En esta fórmula puede resumirse mi tranquilo y ensimismado talante de aquel tiempo.”

(Miguel Espinosa en su obra cumbre “Escuela de mandarines”)

1ª.- Podrán participar y optar al **45 Premio de poesía y narrativa para infantil y juvenil “Escuela de mandarines”** todos los jóvenes, de cualquier nacionalidad, que cursen estudios en la región de Murcia entre 1º de ESO y 2º de Bachillerato, ambos cursos inclusive, o que cursen ciclos de Formación Profesional, siempre que no hayan alcanzado la mayoría de edad en el momento de presentar su trabajo a este concurso. Para participar en las diferentes categorías de este Premio, los aspirantes deberán considerar el curso de estudios y la edad que tengan a fecha de la entrega de su trabajo en esta convocatoria.

2ª.- Los trabajos presentados deberán ser inéditos, escritos en castellano y originales de su autor. Cada autor solo podrá presentar un trabajo en cualquiera de las categorías del certamen. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá optar al premio la persona ganadora en la edición anterior.

Siguiendo la naturaleza del certamen, el jurado valorará positivamente la originalidad y la creatividad en la expresión literaria, rechazará o puntuará de manera negativa aquellas obras en las que se detecte plagio o apoyo desmedido en la inteligencia artificial (IA). Cualquier herramienta de consulta puede ser válida siempre que se preserve la creatividad personal, la capacidad de transformación literaria y la originalidad en el resultado.

3ª.- El criterio que el jurado tendrá en cuenta para valorar las obras presentadas será en base a los siguientes indicadores, calificando de 1 a 4 puntos cada uno de ellos hasta un máximo de 28 puntos:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| 1. Creatividad y originalidad | 2. Riqueza de vocabulario |
| 3. Ortografía y corrección gramatical | 4. Estructura y ritmo |
| 5. Recursos estilísticos | 6. Coherencia del relato |
| 7. Temática | |

El tema a elegir será libre en las tres categorías, si bien, para la valoración de la obra presentada, el jurado considerará de manera positiva aquellos trabajos que traten sobre los valores humanos y la educación en valores en sus diferentes expresiones. Se propone, sin ser obligadas, encajar dichos valores entre las siguientes temáticas, no siendo más valorables unas que otras:

La familia	La amistad	El respeto a la naturaleza
El deporte	La fantasía	La alimentación sana
La paz	La igualdad	La ayuda a los demás
La música	La historia	La rebeldía
La vejez	El viaje	Las creencias

4ª.- Se establecen tres categorías:

PRIMERA: Estudiantes de 1º y 2º curso de E.S.O.

SEGUNDA: Estudiantes de 3º y 4º curso de E.S.O.

TERCERA: Estudiantes de 1º y 2º curso de Bachillerato o ciclos de Formación Profesional hasta 18 años de edad.

5ª.- Se establecen dos modalidades en cada categoría: narrativa y poesía, con las siguientes características:

Modalidad de Narrativa:

- La extensión de los trabajos será entre 1.100 palabras y 1.800 palabras mecanografiadas en ordenador.
- Con letra Arial, tipo 12.
- Los trabajos deberán ir paginados en el margen inferior.

Modalidad de Poesía:

- La extensión mínima será de 40 versos (líneas) y la máxima de 100 versos.
- Con letra Arial, tipo 12.
- Los trabajos deberán ir paginados en el margen inferior.

6ª.- El envío de los trabajos se realizará exclusivamente a través de la web <https://www.premioalbacara.com>, apartado “contacto/entrega de textos” y se regirá por el sistema de plica. Se han de adjuntar dos archivos en formato pdf:

6.1ª.- Primer archivo: la obra literaria a presentar al concurso, que ha de contener una portada en la que se refleje:

- La leyenda “45 Premio Escuela de Mandarines”.
- El título de la obra.
- El seudónimo.
- La categoría (1ª, 2ª o 3ª)
- La modalidad (narrativa o poesía).

No se permiten imágenes ni diseños gráficos en la portada o en el resto de la obra, excepto lo indicado. **En el nombre del archivo debe figurar “45 Premio Escuela de Mandarines”, título de la obra, la categoría y modalidad.** (Ejemplo: “45 Premio Escuela de Mandarines_1ª Categoría_Poesía_Título de la obra.pdf”)

6ª.2.- Segundo archivo: la plica, donde figure la siguiente información: el título del trabajo, seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, curso que estudia, dirección completa, teléfono, DNI, nombre del centro educativo al que pertenece y nombre del padre o madre con su DNI, y esto a efectos fiscales para los menores de edad. **En el nombre del archivo debe figurar la palabra “plica” y “45 Premio Escuela de Mandarines”, título de la obra, la categoría y modalidad**”. (Ejemplo: “Plica_ 45 Premio Escuela de Mandarines_1ª Categoría_Poesía_Título de la obra.pdf”).

7ª.- En todos los casos, los trabajos serán enviados a través de la página web citada. **El plazo de admisión** de los trabajos será, una vez publicadas las bases, desde el día 25 de septiembre de 2024 **hasta el 15 de septiembre de 2025, a las 23:59 h.** Solo se admitirán trabajos recibidos en el plazo indicado.

8ª.- En esta edición de 2024-2025, como en las anteriores, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado será inapelable. Los archivos enviados no serán devueltos y se destruirán a los diez días del fallo del premio.

9ª. - La participación en este Premio Albacara supone la plena aceptación de estas bases. Los ganadores en cualquiera de estas categorías consienten en que sus trabajos sean publicados, en su caso, en el semanal "El Noroeste" y "elnoroestedigital.com", así como en otras plataformas y redes sociales que previamente se les informe. Además, la organización del *Premio ALBACARA* se reserva la opción de realizar una publicación impresa, parcial o total, con trabajos galardonados en este premio o en otros premios de la presente convocatoria.

10ª. - Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en **primera categoría**: Cheque por valor de 250 € y diploma.
- Accésit en cada modalidad (narrativa y poesía) en **primera categoría**: diploma.
- Primer premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en **segunda categoría**: Cheque por valor de 350 € y diploma.
- Accésit en cada modalidad (narrativa y poesía) en **segunda categoría**: diploma.
- Primer premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en **tercera categoría**: Cheque por valor de 500 € y diploma.
- Accésit en cada modalidad (narrativa y poesía) en **tercera categoría**: diploma.

A todos los premios se les deducirá el impuesto legal correspondiente.

11ª.- El jurado se reserva el derecho de conceder tantos accésits como crea oportunos, así como a declarar desiertos tanto los premios como los accésit.

12ª.- El fallo del jurado tendrá lugar en los últimos días de noviembre y los ganadores serán notificados directamente. El nombre de los premiados se publicará en los sitios web del Premio Albacara y del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en medios de comunicación local y regional. Previsiblemente, **el acto de entrega de premios tendrá lugar en los días próximos al 14 de diciembre de 2025**, festividad de San Juan de la Cruz, en el lugar que determine la organización. Para la entrega de cada premio será imprescindible la presencia física del premiado; la no presencia podrá ser motivo para no asignar el galardón.

13ª.- Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al correo: contacto@premioalbacara.com o al teléfono 968 70 56 82.

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, la organización no mantendrá comunicaciones con los participantes.